

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “TASTING HUELVA”

El concurso de Fotografía es una iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a través de la Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior del Ayuntamiento de Huelva; con la colaboración de la Asociación Huelva y sus Fotógrafos, y se enmarca dentro de los actos relacionados con el nombramiento de Huelva como Capital Gastronómica en 2017.

El presente concurso de fotografía constará de dos modalidades según el formato y el medio de presentación de las imágenes – modalidad “oficial” y “modalidad Instagram” – y ambas se desarrollarán según las bases que se detallan a continuación:

MODALIDAD “OFICIAL”

1. El Certamen se desarrollará desde el día 21 de abril, momento en el que se publican las presentes bases hasta el día 9 de junio del presente año, fecha en la que se harán públicas las imágenes ganadoras.
2. Podrán participar todos los fotógrafos profesionales y aficionados que lo deseen, con un máximo de 5 obras de **formato y técnica libre**. No se aceptarán fotomontajes ni técnicas de pintura sobre imagen.
3. El **tema** a concurso es: “Huelva y su Gastronomía”. (productos, su origen, su elaboración, establecimientos, etc.)
4. Las fotografías se presentarán a través del correo huelvacapitalgastronomica@huelva.es. El tamaño de cada foto estará entre 1 y 3 Mg a 300ppp y formato JPG.
5. Las fotografías deben ser inéditas y originales, no admitiéndose ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual, no pertenezcan íntegramente y sin excepción, al propio participante del concurso.
6. Pueden enviarse directamente adjuntas al correo o usando un servicio de envío de archivos digital. Los archivos tendrán la extensión: xxxxxxtitulo.jpg (fecha de envío)
7. El plazo de presentación comienza el día 27 de abril desde las 00.01h y acaba el día 26 de mayo a las 23.59h. Cualquier obra recibida fuera de plazo o que no se ajuste a la temática, será descartada del certamen.
8. El fallo del jurado se hará público el día 9 de junio. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo quedar el premio desierto.

Colabora





Ayuntamiento de
HUELVA



9. Se establecen tres premios valorados en 1.000,00 €, 500,00 € y 300,00 € para el primero, segundo y tercer puestos respectivamente:
- Primer Premio: Olympus OMD-M1 mark II
 - Segundo Premio: Olympus M10 mark II
 - Tercer Premio: Canon M10

10. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Huelva. La **participación** en este certamen supone la aceptación total de estas bases y del premio, cualquier caso no contemplado en las presentes bases será resuelto por el Jurado establecido, que estará compuesto por artistas de reconocido prestigio y que se hará público, una vez emitido el fallo.

Derechos de autor: Los derechos morales de las fotografías son intransferibles e irrenunciables. Tal y como establece el artículo 1 de la LPI (Ley de Propiedad Intelectual), "la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación". Los participantes, cederán, con la mera presentación de su fotografía al concurso, los derechos de reproducción, comunicación, distribución y divulgación pública a efectos de exposición y divulgación, mediante los soportes que edite la Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el exterior o terceras personas a sus instancias, mencionando siempre el nombre del autor, durante un año a partir de la fecha en la que está estipulado el fallo del jurado, esto es, desde el día 9 de junio de 2017 al día 9 de junio de 2018.

11. La **inscripción** adjunta, deberá presentarse cumplimentada, junto a las fotografías en el correo huelvacapitalgastronomica@huelva.es.
12. La Organización se reserva todos los derechos de modificación de las bases por causa mayor o en beneficio del Certamen.

Colabora



INSCRIPCIÓN AL CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA “HUELVA Y SU GASTRONOMIA”

NÚMERO DE OBRAS PRESENTADAS:

TÍTULO/S (*mismo nombre que los archivos enviados*):

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN POSTAL:

CP:

LOCALIDAD:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Las fotografías presentadas al concurso son de mi autoría y me hago responsable íntegramente de su contenido. Si en la fotografía aparecen personas reconocibles, me responsabilizo en obtener la autorización de las mismas.

(Esta inscripción deberá presentarse en el Área de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior del Ayuntamiento de Huelva, enviándola al correo electrónico huelvacapitalgastronomica@huelva.es junto a la/s fotografía/s seleccionadas por el participante. El plazo de presentación comienza el 27 de abril a las 00.01h y finalizará el 26 de mayo a las 23.59h.

Colabora



MODALIDAD “INSTAGRAM”

1. El Certamen se desarrollará desde el día 19 de abril, momento en el que se publican las presentes bases hasta el día 9 de junio del presente año, fecha en la que se hará pública la imagen ganadora.
2. La inscripción en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram y que respeta las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>). Además, para que la participación pueda ser validada, este perfil tiene que ser público.
3. Para participar y tratar de conseguir el premio bastará con hacer una foto con el móvil relacionada con la gastronomía de Huelva y subirla a la cuenta de Instagram etiquetándola del siguiente modo: #huelvacapitalgastronomica17
4. Las fotografías deben ser inéditas y originales, no admitiéndose ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual, no pertenezcan íntegramente y sin excepción, al propio participante del concurso.
5. Se tendrá en cuenta la originalidad de la fotografía y su capacidad para transmitir los valores sociales y culturales en torno a la gastronomía onubense.
6. Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram, que hayan sido etiquetadas correctamente.
7. Cada participante podrá subir tantas fotos como desee.
8. Tras la finalización del plazo de presentación de imágenes, el jurado seleccionará 10 imágenes que se compartirán en días consecutivos en la cuenta oficial de 'Huelva, Capital Española de la Gastronomía'; @huelvagastronomica y la imagen que reciba más 'Likes' del resto de usuarios será la ganadora del concurso.
9. El plazo de presentación comienza el día 27 de abril desde las 00.01h y acaba el día 26 de mayo a las 23.59h. Cualquier obra recibida fuera de plazo, que no se ajuste a la temática o cuyo contenido sea considerado por la organización, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, será descartada del certamen.
10. El fallo popular se hará público el día 9 de junio.
11. Se establece un premio consistente en una cena para dos personas en el restaurante Puro Chup Chup.

Colabora





Ayuntamiento de
HUELVA



12. Las imágenes presentadas a concurso quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Huelva. La **participación** en este certamen supone la aceptación total de estas bases y del premio.
13. La Organización se reserva todos los derechos de modificación de las bases por causa mayor o en beneficio del Certamen.

Colabora

